

Publicado en [www.relats.org](http://www.relats.org)

**SINDICATOS Y TRABAJADORES  
DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA  
EN URUGUAY**

**Carlos Aulet**

**Junio 2022**

En Uruguay, el movimiento sindical está organizado básicamente, en sindicatos únicos por ramas de actividad, Federaciones y Confederaciones sindicales y asociaciones de trabajadores.

Los sindicatos únicos y asociaciones de trabajadores por rama de actividad, en general son organizaciones de afiliación individual al sindicato, cuya organización de base es el comité de fábrica, taller, establecimiento, campo u otro lugar de trabajo. En general. se les llama "comités de base".

Los trabajadores afiliados al sindicato de cada lugar de trabajo, participan, y deciden, en la asamblea general del sindicato, donde cada trabajador afiliado tiene un voto.

Luego la dirección del sindicato aplica lo decidido. Las elecciones en general, son por voto secreto y listas del sindicato, igual para los comités de base.

Ejemplos: metalúrgicos (UNTMRA), construcción (SUNCA), gastronómicos y hotelería (SUGHU), camioneros (SUCTRA), puertos (SUPRA estatales y privados), madera (SOIMA), etc.

Las Federaciones, están organizadas en sindicatos organizados en cada centro de trabajo, que tiene su propia asamblea, ese sindicato se afilia y participa de la Federación a través de delegados representantes, en una dirección nacional, elegida en las elecciones de la federación.

Ejemplo: la federación del comercio y afines (FUECYS): cada supermercado, tienda, comercio tiene su sindicato organizado con delegados a la federación.

Los trabajadores de la salud privada (FUS) y la salud pública (FFSP), tienen sus sanatorios, hospitales, centros de salud organizados como sindicatos, que participan delegados mediante en la Federación.

De igual manera, los trabajadores del agua y las obras sanitarias (FFOSE estatal), los trabajadores de la bebida (FOEB), combustibles (FANCAP estatal), la carne (FOICA), etc.

Las Confederaciones, están organizadas las asociaciones, sindicatos y federaciones a una confederación

representativa de determinado sector, por ejemplo los trabajadores organizados del Estado (COFE): ministerios, recaudación, fiscalía, aeropuertos, institutos del estado, etc.

Las empresas del estado o entes autónomos, como energía, gas, agua, telecomunicaciones, ferrocarril, puertos, combustibles, y otras, participan como sindicatos en la central, pero se nuclean estratégicamente en una mesa sindical coordinadora particular (MSCE).

Para terminar, algunos ejemplos del cooperativismo en la vida de los sindicatos:

En el sindicato único, los cooperativistas como otro trabajador asalariado cualquiera, se afilian a su sindicato de rama, forman su comité de base, y sus trabajadores participan, deciden, teniendo los mismos derechos y deberes que cualquier trabajador asalariado.

Lo único que podría impedir que no pudiera afiliarse, sería que el estatuto del sindicato prohibiera la afiliación de los trabajadores cooperativistas. En este caso, no conozco ninguno.

Algunos ejemplos de cooperativas afiliadas:

**-UNTMRA:** PROFUNCOOP (fundición de metales e instalaciones eléctricas), COTRAYDI (Industria máquinas de envasado), CODETMA (Taller mecánico), Coop. Autogestionada (Tornería), COMMSA (metalúrgica), etc.

**-SUNCA:** Constructores Unidos.

**-SINTEP:** la gestión de los centros de primera infancia (privados) son cooperativos.

**-EDUCACIÓN (privados):** Kultura, Creciendo, Cotrarandu, Liceo de la Costa, CEFAC, SIEMPRE Juntos, Escuela Vicman, etc.

**-TRANSPORTE:** (colectivos), COOPAY, UCOT, COETC. Taxis organizados en Federaciones u otros agrupamientos.

**-UCRUS (clasificadores):** La Paloma, Burgues, Volver a la vida, Ave Fénix, Durán, Géminis, etc.

**-FUS:** Coop. CAMINOS (acompañamiento en sanatorio). Cooperativas del Arte y la Cultura afiliadas al PIT CNT.

Existieron y existen algunas Federaciones que por estatutos tienen impedido afiliar unidades cooperativas, pero en gral, se han buscado caminos para darle cabida, y otras como FUS han revisado sus estatutos.